

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1300.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Conforme a lo previsto en la Ley 105 de 1993 y el Decreto 260 de 2004, le corresponde a la Unidad Administrativa Especial de AERONAUTICA CIVIL, garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales. Así mismo, le compete, de acuerdo con lo previsto en el art. 5º del Decreto en mención ejecutar las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que sea de su competencia, incluyendo las estaciones aeronáuticas de todo el país

Se hace necesario realizarle en cerramiento a los lotes que fueron restituidos por la Aerocivil en el aeropuerto de Plato Magdalena, el cual se requiere para que no sean invadidos en un futuro y así evitar procesos dispendiosos a la Entidad.

Con este proyecto la Aerocivil busca bajarle a la cantidad de insectos y roedores que rondan los alrededores de la edificación.

2. Descripción del objeto a contratar.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, Entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente está interesada en contratar los servicios de:

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DE LOS LOTES RESTITUIDOS DEL AEROPUERTO LAS MERCEDES DE PLATO MAGDALENA

3. Clasificación UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1300.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
30191617	30 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	19 Equipo de Apoyo para Construcción y Mantenimiento	16 Escalera y Accesorios de Andamiaje	17 Cerramiento de Seguridad de la Construcción

4. Condiciones técnicas exigidas

- Experiencia del proponente:

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección, las cuales deben estar relacionadas cuyo objeto sea en CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACION EN CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIAS EN GENERAL, y que su valor total, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, y cada certificación debe tener la siguiente información:

- 1.- Objeto del contrato.
- 2.- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- 3.- Tiempo de servicio.
- 4.- Valor del contrato

En el evento de ser necesario, se deben anexar como soportes aquellos documentos que permitan verificar el objeto, valor del contrato, la fecha inicio y de finalización del mismo y la calidad de [los bienes o servicios prestados].

- Capacidad Técnica

Tarjeta profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto: El proponente deberá incluir fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero Civil o Arquitecto, que firme o abone la propuesta y del certificado de vigencia de la matricula profesional

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1300.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

- **Especificaciones técnicas.**

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Anexo No.2. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente indicando su conocimiento y aceptación.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado es **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$77.250.429)**

6. Plazo de ejecución del contrato

El plazo es de un (1.0) mes

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 35219 expedido el día 17 del mes de septiembre de 2019.

8. Garantías de la contratación

El área ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato a celebrar.

Amparos o pólizas a solicitar	Marcar con una X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	
Cumplimiento En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual	X

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO
Principio de Procedencia: 1300.092	ANEXO No. 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS (PROCESOS MINIMA CUANTIA)

previsto para la liquidación del contrato	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	X
Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	
Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del acta de recibo definitivo. NOTA: En los contratos de INTERVENTORIA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORIA.	
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV , con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	X
Estabilidad de la obra En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y cinco [5] años más, contados a partir de acta del recibo final	X